CARNES DEL OESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos: "CARNES DEL OESTE S.R.L. s/ Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio, Designación de Gerente, Modif. Art. 4°, 1°, 5° y Texto Ordenado (Expte. 1757 Folio 450 Año 2011)" que tramitan ante el Registro Público de Comercio, de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 21/11/2011 se ha producido la cesión de cuotas, cambio de domicilio, designación de gerente, y modificación de las cláusulas cuarta, primera y quinta de la sociedad "CARNES DEL OESTE S.R.L.", siendo: Nuevo Domicilio Legal: calle Combate de San Lorenzo Nº 238 de la Localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe. Cesión de Cuotas: Miguel Angel Lazzaroni, D.N.I. 11.429.024, CUIT 20-11429024-7, argentino, soltero, nacido el 9/11/1954, agricultor, con domicilio en zona rural de Colonia La Penca, Provincia de Santa Fe cede y transfiere al Sr. Alejandro Gabriel Marco Franchino, argentino, casado, nacido 03/12/1969, D.N.I. 21.420.978, CUIT 20-21420978-1, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Ruta Nac. 11 Km. 570,7 de San Justo, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 17 (diecisiete) cuotas de \$ 75.- (pesos setenta y cinco) cada una y al Sr. Gonzalo Martín Marco Franchino, D.N.I. 21.948.918, CUIT 20-21948818-2, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 15/05/1971, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 2430 de San Justo, Provincia de Santa Fe la cantidad de 17 (diecisiete) cuotas de \$ 75.- (pesos setenta y cinco) cada una. El Sr. Julio Cesar Lazzaroni cede y transfiere al Sr. Alejandro Gabriel Marco Franchino la cantidad de 33 (treinta y tres) cuotas de \$ 75 (pesos setenta y cinco) cada una. El Sr. Rubén Eladio Lazzaroni cede y transfiere al Sr. Gonzalo Martín Marco Franchino la cantidad de 33 (treinta y tres) cuotas de \$ 75 (pesos setenta y cinco) cada una. Capital Social: quince mil pesos (\$ 15.000), divididos en doscientas (200) cuotas de \$ 75.- (pesos setenta y cinco) cada uno que los socios suscriben de la siguiente manera: Alejandro. Gabriel Marco Franchino la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750), o sea 50 cuotas, Gonzalo Martín Marco Franchino la suma de Pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750), o sea 50 cuotas y Claudio Santiago Puigpinós la suma de Pesos Tres Mil Setecientos cincuenta (3.750), o sea 50 cuotas, integradas en su totalidad a la fecha. Objeto social: realización por cuenta propia o de terceros, por sí o asociados a otras sociedades, accidental o permanentemente, comercialización y/o distribución minorista y/o mayorista de carnes vacunos, porcinos, avícolas, productos lácteos y otros relacionados. Industrialización de los productos enunciados en el inciso que antecede. Exportar e importar tecnología, bienes y servicios vinculados a la materia de lo expuesto. Podrá establecer y operar con sucursales y/o agencias propias en cualquier parte del país y/o del exterior y ejercer la representación técnica y/o comercial de cualquier empresa nacional y/o extranjera cuyo objeto social se relacione con el suyo propio o de terceros. Molienda de granos en general, bolsas de grano húmedo y picado fino para su posterior utilización en el proceso mencionado en el inciso que antecede. Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Cambio Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de dos Socios Gerentes. Desempeñará sus funciones durante el plazo que dure la sociedad, designándose en tal carácter al Sr. Rubén José Puigpinós D.N.I. 13.839.981, CUIT 20-13839981-9 y al Sr. Alejandro Gabriel Marco Franchino, D.N.I. 21.420.978 CUIT 20-21420978-1. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 46 100733 Mai. 13

VIAL CRESPO SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos: "VIAL CRESPO SERVICIOS S.R.L. s/ Contrato (Expte. 103 Folio 457 Año 2012)" que tramitan ante el Registro Público de Comercio, de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 5/01/2012 se ha constituido "VIAL CRESPO SERVICIOS S.R.L.", siendo: Socios: Sr. Oscar Enrique Ceschi, argentino, casado, nacido el 30/07/1964, de ocupación constructor, domiciliado en Avenida San Martín Nº 159, de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.820.853, C.U.I.T. 20-16820853-8; Leonardo Emanuel Testa, argentino, estado civil soltero, nacido el 24/12/1983, de ocupación Transportista, domiciliado en calle Caseros N° 255, de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 30.613.350, C.U.I.T. 20-30613350-1; Germán Marcos Testa, argentino, casado, nacido el 01/01/1981, de ocupación Productor Ganadero, domiciliado en calle Caseros N° 255, de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.197.566, C.U.I.T. 20-28197566-9; Danisa Carolina Spinetta, argentina, casada, nacida el 08/08/1976, de ocupación empleada bancaria, domiciliada en calle Gobernador Candioti N° 873, de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.124.799, C.U.I.T. 23-25124799-4; y María Silvana Spinetta, argentina, casada, nacida el 13/11/1974, ama de casa, domiciliada en calle Caseros N° 178, de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.187.830, C.U.I.T. 27-24187830-4; Domicilio Legal: calle Estanislao López N° 568, de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociados a otras sociedades, accidental o permanentemente, las siguientes operaciones: actividades relacionada a la construcción tales como: preparación de terreno para obras; alquiler de equipos de construcción o demolición; movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras de ingeniería civil; movimientos de suelo, drenajes, excavaciones de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y rural y construcciones diversas; movimientos de tierra; construcción de terraplenes y/o desmontes previos a la construcción de vías, caminos, rutas, autopistas, y todas las actividades necesarias; y todas aquellas tareas conexas a las anteriores y que hagan a su mejor cumplimiento.

Plazo de duración: 45 años a partir de su inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en Pesos Doscientos Mil Veinte (\$ 200.020.-), divididos en veinte mil dos (20.002) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Oscar Enrique Ceschi suscribe la cantidad de seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una; el Sr. Leonardo Emanuel Testa la cantidad de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una; el Sr. Germán Marcos Testa la cantidad de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una; la Sra. Danisa Carolina Spinetta la cantidad de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una y la Sr. María Silvana Spinetta la cantidad de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una. Todos los socios integran en este momento el 25% de sus aportes, obligándose a efectuar el resto

en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo que dure la sociedad, designándose en tal carácter al Sr. Germán Marcos Testa. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Santa Fe, 07 de Marzo 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 50 160732 Mar. 15

SIMEP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Santa Fe, secretaría a cargo de la Dra. Estela López Bustos en los autos: Oficio Juzgado de 1º Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nominación de Santa Fe en autos: "Fernández, Rómulo Antonio s/Sucesorio" (Expte. N° CUIT 21-00023063-1) s/ Adjudicación de Cuotas (en SIMEP S.R.L) (Expte. N° 1684/2011) se ha ordenado el presente a efectos de hacer saber que se han adjudicado a favor de los herederos del causante la cónyuge supérstite LEONIE TERESA ORTEGO, argentina, viuda, domiciliada en Dr. Zavalla 3342 de Santa Fe, LC. 3.958.699 y sus hijos JAVIER EDGADO FERNANDEZ, argentino, casado, con domicilio en Pie. Maipú 3345 ciudad, DNI. 14.764.367; HUGO ROBERTO FERNANDEZ, argentino, casado, DNI. 16.387.847, con domicilio en Castelli 2850, ciudad; PABLO ROMULO FERNANDEZ, argentino, soltero, con domicilio en Dr. Zavalla 3342, DNI. 18.580.212 y FEDERICO FRANCISCO FERNANDEZ, argentino, casado, DNI. 21.816.325 con domicilio en Dr. Zavalla 3342, ciudad; las 46 cuotas partes (3,83%) de titularidad del causante don ROMULO ANTONIO FERNANDEZ (LE. 6. 412.649) en SIMEP SRL, estatuto social de fecha 23/07/1995, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 11/09/1995 bajo el N° 362 P 88 Lº 12. Lo que se publica en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de febrero de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 160660 Mar. 15

5 B S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 07 - año 2012 - 5 B S.A. s/ Estatuto y designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Integrantes: Oscar Domingo Biancotti, nacido el 10 de septiembre de 1958, de apellido materno Bianciotto, casado en primeras nupcias con Olga Ester Lazo, Documento Nacional de Identidad Número 12.183.222, C.U.I.T. Nº 20-12183222-5, de ocupación agropecuario, con domicilio en Emilio Ortiz 1341 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; Walter Adrián Biancotti, nacido el 21 de abril de 1978, de apellido materno Lorenzatti, casado en primeras nupcias con Betiana Soledad Cingolani, Documento Nacional de Identidad Número 26.182.943, C.U.I.T. N° 20-26182943-7, de ocupación agropecuario, con domicilio en calle Lisandro de la Torre

1950 de la localidad de Crispi, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; y Elisabet Guadalupe Biancotti, nacida el 07 de septiembre de 1981, de apellido materno Lorenzatti, casada en primeras nupcias con Daniel Fabián Bravo, Documento Nacional de Identidad Número 28.336.087, C.U.I.T. N° 27-28336087-9, de ocupación docente, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1950 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; todos argentinos.

Fecha de la constitución: 30 de septiembre de 2011.

Denominación: 5 B S.A.

Domicilio: Lisandro de la Torre 1950, Sastre, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, tambos, granjas; B) Servicios: Mediante prestación, contratación y/o subcontratación de servicios de análisis de suelos, roturación, siembra, fumigación, aspersión, pulverización, cosecha y recolección, embutido de granos húmedos y forrajes con la actuación de profesionales de la matricula correspondiente; y C) Financieras: mediante la financiación de las operaciones enunciadas en A) y/o B); Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público como así también las actividades previstas en el art. 299, inc. 4° de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), representados por dos mil (2000) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: (Único) Presidente: al señor Wilde Gerónimo Biancotti, nacido el 27 de julio de 1938, de apellido materno Turietti, casado en primeras nupcias con Ilda Celia Lorenzatti, Documento Nacional de Identidad Número 6.286.316, C.U.I.T. N° 20-06286316-2, de ocupación agropecuario, con domicilio en Lisandro de la Torre 1950 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: al señor Oscar Domingo Biancotti, Documento Nacional de Identidad Número 12.183.222, C.U.I.T. Nº 20-12183222-5.

Fiscalización: La Sociedad prescinde del Síndico.

Representante Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente o Directores Titulares, si el directorio excediera la unidad, cuyas firmas individuales, indistintamente, obligan a la sociedad en todo acto o contrato.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 07 de marzo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 160763 Mar. 15

EL KAKUY S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente Nº 08 - año 2012 - El Kakuy S.A. s/ Estatuto y designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Integrantes: Juan Carlos Mussano, nacido el 24 de junio de 1967, de apellido materno Pivetta casado en primeras nupcias con Liliana Elisabeth Ponce, Documento Nacional de Identidad Número 17.882.680, C.U.I.T. Nº 20-17882680-9, de ocupación agropecuario, con domicilio en zona rural del Distrito Crispi, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; y Liliana Elisabeth Ponce, nacida el 01 de junio de 1969, de apellido materno Ochoa, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Mussano, Documento Nacional de Identidad Número 20.991.117, C.U.I.T. N° 27-20991117-0, de ocupación ama de casa, con domicilio en zona rural del Distrito Crispí, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; todos argentinos.

Fecha de la constitución: 24 de octubre de 2011.

Denominación: EL KAKUY S.A.

Domicilio: Carona 502, Crispi, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, tambos, granjas; B) Servicios: Mediante prestación, contratación y/o subcontratación de servicios de análisis de suelos, roturación, siembra, fumigación, aspersión, pulverización, cosecha y recolección, embutido de granos húmedos y forrajes con la actuación de profesionales de la matrícula correspondiente; y C) Financieras: mediante la financiación de las operaciones enunciadas en A) y/o B). Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público como así también las actividades previstas en el art. 299, inc. 4° de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), representados por dos mil (2000) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: (Unico) Presidente: al señor Juan Carlos Mussano, Documento Nacional de Identidad Número 17.882.680, C.U.I.T. N° 20-17882680-9; Director Suplente: a la señora Liliana Elisabeth Ponce, Documento Nacional de Identidad Número 20.991.117, C.U.I.T. N° 27-20991117-0; quienes declaran domicilio de acuerdo al art. 256 de la ley de sociedades en calle Carona 502 de la localidad de Crispi, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Fiscalización: La Sociedad prescinde del Síndico.

Representante Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente o Directores Titulares, si el directorio excediera la unidad, cuyas firmas individuales, indistintamente, obligan a la sociedad en todo acto o contrato.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

AGRO LOGISTICA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AGRO LOGISTICA S.A. s/ Cambio Sede Social" Expediente N° 1815, Folio 452, Año 2.011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que AGRO LOGISTICA S.A. mediante Acta de Directorio N° 33 de fecha 26 de Diciembre de 2011 ha decidido llevar a cabo el cambio de domicilio de la sede social, fijando la misma en la calle Francia 3291 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 29/02/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 160750 Mar. 15 ______

IMPORTADORA PUENTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "IMPORTADORA PUENTE S.R.L. s/ Cesión de Cuotas - Ingreso de Socio -Ratificación Gerente", Expte. Nº 308/2012, se hace saber la Cesión de las cuotas de capital operada entre Diego Domínguez, de apellido materno Termini, titular del DNI. Nº 8.524.748, nacido el 17 de marzo de 1951, casado en primeras nupcias con Nora Edith Cadeo, argentino, comerciante (cedente), y Magalí Paula Domínguez, de apellido materno Santarrossa, titular del DNI. Nº 33.734.941, nacida el 15 de julio de 1988, soltera, argentina, estudiante (cesionaria), ambos con domicilio en Pasaje Las Rosas Nº 686 de la ciudad de Rosario, según Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 10/02/2012. El precio de la cesión es de pesos dos mil quinientos. Se modifica la cláusula 5- Capital- del Capítulo II, de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Quinientas (500) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de la siguiente manera: Diego Domínguez suscribe 450 cuotas sociales (pesos cuarenta y cinco mil) sobre el mismo; Nora Edith Cadeo Suscribe 25 cuotas sociales (pesos dos mil quinientos) sobre el mismo; y Magalí Paula Domínguez Suscribe 25 cuotas sociales (pesos dos mil quinientos) sobre el

Ratificación de Gerente: Los socios acuerdan ratificar al Sr. Diego Domínguez, DNI. Nº 8.524.748, en su carácter de socio gerente. Rosario, 13 de febrero de 2012.

\$ 35 160700 Mar. 15

NIZZO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 10 inc. a) de la ley 19.550 y ampliando la publicación en el BOLETIN OFICIAL del 05/03/2012, se detalla datos personales de los socios: Nizzo Alvaro José Antonio, argentino, nacido el 12 de mayo de 1978, D.N.I. N° 26.373.661, C.U.I.T. 20-26373661-4, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 2239 de Casilda provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Piazza María del Valle y Piazza María Del Valle, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1973, D.N.I. N° 23.737.235, C.U.I.L. 27-23737235-8, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 2239 de Casilda provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el Sr. Nizzo Alvaro José Antonio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 18 160652 Mar. 15

SCHLIEPER S.A.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

La sociedad Schlieper S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 06.01.2012 dispuso por unaminidad:

- 1.- Disolución anticipada de la sociedad con fecha 06.01.2012.
- 2.- Designación de Liquidador: Resolvió designar a Bienvenido Roberto Martínez, D.N.I. 5.988.111.
- 3.- Fijan como domicilio a los fines de la liquidación en calle España 991 Piso 2º Oficina 5 y 6, de Rosario.

\$ 15 160645 Mar. 15

BUTTERFLY REAL ESTATE & SERVICES S.A.-

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. El Directorio estará compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, quienes durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El director titular será: María Beatriz Alessio y el Director Suplente será Diego Martín Aguilera. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Presidente del directorio será María Beatriz Alessio. Rosario, 09 de marzo de 2012

\$ 15 160666 Mar. 15 ______

BOAZ S.A.

ESTATUTO

1) Socios: - Héctor Fernando Resoni: argentino, de profesión comerciante, soltero,

nacido el 8 de noviembre de 1963, con D.N.I. Nro. 17.021.060, Nro. de CUIT. 20-17021060-4, con domicilio en Ovidio Lagos 2849, T.4- 7mo. C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Roberto Carlos Rey: argentino, soltero, nacido el 28 de marzo de 1981, de profesión comerciante, con D.N.I. 28.557.697, Nro. CUIT: 20-28557697-1, con domicilio en San Nicolás 624 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe.-

- 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 3 de octubre de 2011.-
- 3) Denominación Social: BOAZ Sociedad Anónima.
- 4) Domicilio: Ovidio Lagos 2849- T.4- 7mo. C- Rosario- pcia. de Santa Fe.-
- 5) Objeto Social: La realización por cuenta propia de servicio de expendio de pasajes interurbanos de transporte terrestre y manipulación y/o despacho de encomiendas.
- 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Es de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) representados por 600 acciones ordinarias de Pesos Cien (\$100.-)de valor nominal cada acción.
- 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.-Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente.-.Queda designado Presidente del Directorio: Héctor Fernando Resoni y Director Suplente: Roberto Carlos Rey.

Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

- 9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio; Héctor Fernando Resoni, y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la lev 19550.
- 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 25	160/31	Mar. 15	

OPTICON S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en expediente Nro. 344/2012 autos caratulados OPTICON S.R.L., por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Integrantes de la Sociedad: Lucas Demián Arzamendia, D.N.I. 31.535.591, nacido el 22/04/1985, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, profesión Contador Publico, CUIT 20-31535591-6, con domicilio en Avda. Genova 1840 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Flaviano Braga Feldmann, Cédula de Identidad Registro General Nro. 8006916641, emitida por la Secretaría de Seguridad Pública, Instituto General de Pericia, Departamento de Identificación del Estado de Río Grande do Sul; República Federativa de Brasil, CDI 20-60384998-2 nacido el 30/04/1959, estado civil soltero, de nacionalidad

brasileña, profesión Odontólogo, con domicilio en Isidoro Neves Da Fontoura 242 de Cachoeira Do Sul, R.S, Estado Río Grande Do Sul, República Federativa de Brasil y Conrado Pegas De Lima, Cédula de Identidad Registro General N° 1044240669, emitida por la Policía Civil, Instituto de Identificación del Estado de Río Grande Do Sul, República Federativa de Brasil, CDI 20-60384999-0 nacido el 24/02/1972, estado civil casado en segundas nupcias con Janice Fogliatto Porto, de nacionalidad brasileña, profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en Rúa Ernesto Barros 1550 de Cachoeira Do Sul, RS, Estado de Río Grande Do Sul, República Federativa de Brasil.

- 2) Fecha del Contrato: 23/11/2011
- 3) Razón Social o Denominación: "OPTICON" S.R.L.
- 4) Domicilio de la Sociedad: Avda, Genova 1840- Rosario Sta, Fe
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de lentes de sol y monturas de lentes oftálmicos.
- 6) Plazo de Duración: Diez (10) Años a contar desde la inscripción en el R.P.C.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) dividido en Mil (1000) cuotas de valor nominal Cien Pesos (\$ 100.-) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Lucas Demián Arzamendia, Trescientas Treinta y Cuatro (334) cuotas sociales, o sea pesos Treinta y Tres Mil Trescientos (\$ 33.400.-), que representan el 33.4% del capital social, Flaviano Braga Feldmann, Trescientos Treinta y Tres (333) cuotas sociales, o sea pesos Treinta y Tres Mil Trescientos (\$ 33.300), que representan el 33,3% del capital social y Conrado Pegas De Lima, Trescientos Treinta y Tres (333) cuotas sociales, o sea Treinta y Tres Mil Trescientos (\$ 33.300.-), que representan el 33,3% del capital social. El capital social es integrado en efectivo de la siguiente manera: a) el veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) es depositado por los socios en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- Agencia Tribunales de Rosario, a la orden de la sociedad, lo que se justifica con la boleta de depósito bancario pertinente; b) el setenta y cinco por ciento (75%) restante, los tres socios se obligan a integrarlo en efectivo dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de este contrato.
- 8) Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo del Sr. Arzamendia, Lucas Demian, quien es designado como único Gerente y durará en sus funciones por igual término que la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. A tal fin, actuando en forma individual, suscribirá todos los actos y documentación con su firma personal precedida de la denominación social con el aditamento de Socio Gerente, que estampará en sello o de su puño y letra.
- 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 28 160735 Mar. 15

DORSAC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

- 1) Fecha de Modificación: 19/01/2012
- 2) Socios: Roberto Dora, argentino, D.N.I. 6.124.424, CUIT 23-06124424-7, casado en segundas nupcias con Susana Beatriz Montevidone nacido el 24 de agosto de 1938, de profesión comerciante, con domicilio en calle España N° 2436 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; Fabián Roberto Dora, argentino, D.N.I. 17.404.163, CUIT

- 20-17404163-7, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; Sergio Eduardo Dora, argentino, D.N.I. 17.404.164, CUIT 20-17404164-5 casado en primeras nupcias con Patricia Andrea Garrido, nacido el 21 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de la ciudad de Casilda provincia de Santa Fe y Jaime Rodrigo Enipane Romero, chileno, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 92.523.334, con CUIT 20-92523334-0 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Contreras, con domicilio en la calle Ercilia Hoyos 3086 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; siendo todos hábiles para contratar.
- 3) Cesión: El señor Roberto Dora Vende, Cede y Transfiere al señor Jaime Rodrigo Enipane Romero cuatro mil quinientas cuotas de Capital Social de \$ 10.- cada una que constituyen una suma total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-); El señor Fabián Roberto Dora vende, cede y transfiere al señor Jaime Rodrigo Enipane Romero dos mil doscientas cincuenta cuotas de Capital Social de \$ 10.- cada una que constituyen una suma total de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22 500 -) El señor Sergio Eduardo Dora vende, cede y transfiere al señor Jaime Rodrigo Enipane Romero dos mil doscientas cincuenta cuotas de Capital Social de \$ 10.- cada una que constituyen una suma total de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500.-)
- 4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil, divididos en diez mil cuotas de pesos diez cada una, Jaime Rodrigo Enipane Romero, suscribe nueve mil cuotas de capital que representan un valor de pesos noventa mil; Roberto Dora Suscribe quinientas cuotas de capital que representan un valor de pesos cinco mil; Fabián Roberto Dora suscribe doscientas cincuenta cuotas de capital que representan un valor de pesos dos mil quinientos y Sergio Eduardo Dora suscribe doscientas cincuenta cuotas de capital que representan un valor de pesos dos mil quinientos dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales
- 5) Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Jaime Rodrigo Enipane Romero, quien asume dichas funciones en el carácter de Socios Gerente. Con tal fin podrán actuar debiendo utilizar su propia firma con el aditamento "Socio Gerente".

\$ 45 160738 Mar. 15

COMPAÑIA AGRARIA S.A.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL

COMPAÑIA AGRARIA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 28 de Abril de 2003, al Tomo 84 Folio 2639 Número 161 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 25/08/2011 se modifica la Sede Social.

Sede Social anterior: Corrientes 791 Piso 3 Of. "E" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Nueva Sede Social: Córdoba N° 1.433 Piso 1 Of. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 160746 Mar. 15

CIBERSEG S.R.L.

CESION DE CUOTAS

- 1) Datos de los socios: Luis Alberto Pereyra, argentino, nacido el 18/04/1978 de estado civil soltero, hijo de Juan Domingo Pereyra y de Susana Bertolé, titular del D.N.I. Nº 26.547.324 domiciliado en la calle Santa Rosa de Lima 134 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe de profesión comerciante, CUIT 20-26547324-6 (cedente) y Germán David Manzano, argentino, nacido el 19/03/1993, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N° 36.267.396 domiciliado en la calle Laprida 6244 piso 2 Departamento 9 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de profesión comerciante, CUIT 20-36267396-9 (cesionario)
- 2) Fecha del Instrumento de Cesión: 20 de Enero de 2012.-
- 3) Cesión de cuotas sociales: El cedente cede y transfiere a favor del cesionario las 250 (doscientos cincuenta) cuotas de capital social con valor de \$ 100.- (cien pesos) cada una, que posee en la sociedad CIBERSEG S.R.L., la cual tiene su domicilio en la calle Rodríguez 5535 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el importe total de las cuotas, es decir la suma de \$ 25.000.- pagadera en efectivo que el cedente recibe en este acto, colocando al cesionario en su mismo grado y prelación que le corresponde en la citada sociedad, hallándose presente en este acto el Sr. Alejandro Manuel Manzano, titular del D.N.I. N° 30.851.032 quien presta su conformidad a la cesión de cuotas.-
- 4) Cláusula de capital social: Por Acta N° 4 de fecha 13 de Enero de 2012, los socios refieren que por efecto de la cesión de cuotas, y a tal fin, debe tenerse por reproducida íntegramente la cláusula cuarta del contrato social la que establece la composición del capital social, respetándose así consecuentemente las proporciones de capital establecidas en la cláusula octava.- El capital social queda integrado por los socios Alejandro Manuel Manzano, quien es poseedor de 250 cuotas de capital de \$ 100.- cada una de valor nominal, representativas de \$ 25.000.- y Germán David Manzano, poseedor de 250 cuotas de \$ 100.- cada una de valor nominal, representativas de \$ 25.000.- lo que hace un total de 500 cuotas de capital de \$ 100.- cada una de valor nominal.-
- 5) Cambio de socio gerente, que por efecto de la cesión de cuotas operada, por Acta N° 5 de fecha 14 de Febrero de 2012, los socios han resuelto designar como socio gerente al Sr. Germán David Manzano, argentino, nacido el 19/03/1993, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N° 36.267.396 domiciliado en la calle Laprida 6244 piso 2 Departamento 9 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de profesión comerciante, CUIT 20-36267396-9, estando a su cargo la administración, dirección y representación legal de la sociedad, habiendo éste aceptado el cargo, y manteniéndose por lo demás la redacción de la cláusula quinta del contrato social en toda su extensión por lo que debe darse por reproducido y ratificado su contenido.-

\$ 45	160751	Mar. 15

PEDIATRIA ITALIANA S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Ángel Nazareno Lelli, argentino, mayor de edad, casado, casado, D.N.I. №

12.404.171, domiciliado en Centeno N° 817 Rosario, médico; Walter Alberto Bordino, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 11.543.842, domiciliado en Olascoaga Nº 1577 Rosario, médico; y Ciro Jorge Carné, argentino, mayor de edad, casado, divorciado, D.N.I. N° 14.081.909, domiciliado en Montevideo Nº 1332 Piso 14 Dpto. "D" Rosario, médico

- 2. Fecha de Constitución: 27/01/2012
- 3. Razón Social: PEDIATRIA ITALIANA S.R.L.
- 4. Domicilio: Ruta Nac. Centeno N° 817 Rosario
- 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de servicios de atención médica profesional, ya sea bajo el sistema ambulatorio o de internación a través de terceros, diagnósticos por imágenes, laboratorios de análisis clínicos y administración de sistemas de salud
- 6. Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio
- 7. Capital Social: \$ 60.000.-
- 8. Composición de los Organos de Administración: A cargo de los socios Angel Nazareno Lelli y Walter Alberto Bordino, designados socios gerentes, actuando en forma indistinta. Los socios se obligan al mutuo derecho de fiscalización, según lo establecido en la cláusula 11ª del contrato social
- 9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.-

\$ 15 160758 Mar. 15

GUALTIERI E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de Febrero de 2012, el Sr. Carlos Antonio Gualtieri, D.N.I. 12.577.131; la Sra. María Inés Tolosa, D.N.I. 16.604.775; Roberto Fiorucci, L.E. 6.181.378; la Sra. Olga Susana Ippólito, D.N.I. 12.264.967; el Sr. Emiliano Gualtieri, D.N.I. 32.076.222; la Srta. Georgina Gualtieri, D.N.I. 30.045.412; resolvieron por unanimidad:

1) Cesión Onerosa de Cuotas Sociales: El Sr. Federico Gualtieri cede de manera onerosa su participación societaria de 150 cuotas sociales (ciento cincuenta) a la socia Georgina Gualtieri.

\$ 15 160644 Mar. 15

ABRA PAMPA S.R.L.

CONTRATO

Denominación: ABRA PAMPA S.R.L.

Fecha Instrumento: 2 de Febrero de 2012.

Domicilio: En la ciudad de Totoras, Pcia. de Santa Fe- Sede Social Avenida Maipú 898 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

Plazo: 5 Años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio.

Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en asociación o colaboración con terceros, las siguientes actividades:

- 1- Dedicarse a la compra, venta, permuta, distribución, representación, comisión, mandatos y corretaje de productos alimenticios para el consumo humano, conexos y de productos cárnicos en particular.
- 2- Dedicarse a la faena de ganado bovino, ovino y porcino, en establecimientos autorizados y habilitados de terceros, para ser comercializados de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera precedente.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: se constituye en la suma de pesos cien mil,(\$ 100.000,00) importe que se divide en un mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada cuota.

Socios fundadores: Germán Oscar Giles, nacido el 19/12/1971, argentino, D.N.I. 22.280.936, C.U.I.T. Nº 20-22280936-4, soltero, domiciliado en Boulevard Belgrano nº 1413 de la ciudad de Totoras, de profesión comerciante; Osvaldo Alberto Sperandio, nacido el 03/09/1950, argentino, D.N.I. 8.378.402, C.U.I.T. № 20-08378402-5, casado en primeras nupcias con Susana María Del Carmen, de profesión productor agropecuario; Susana María Del Carmen Plano, nacida el 15/02/1955, argentina, D.N.I. 11.421.060, C.U.I.T. Nº 27-11421060-4, casada en primeras nupcias con Osvaldo Alberto Sperandío, de profesión productor Agropecuario; Daniel Alberto Sperandio, nacido el 18/12/1981, argentino, D.N.I. 29.097.727, C.U.I.T. № 20-29097727-5, soltero, de profesión productor agropecuario y Natalia Florencia Sperandio, nacida el 28/10/1983, Argentina, D.N.I. 30.326.486, C.U.I.T. Nº 27-30326486-3, soltera, de profesión productor agropecuario, todos con domicilio en zona rural de la ciudad de Totoras Suscripción e Integración: Germán Oscar Giles, quinientas cuotas sociales (500) de pesos cien cada cuota, o sea la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), integrando la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500,00) dentro del año; Osvaldo Alberto Sperandio, cien veinticinco (125) de pesos cien cada cuota, o sea la suma de pesos doce mil quinientas (\$ 12.500,00), integrando la suma de pesos Tres Mil Ciento Veinticinco (\$ 3.125,00) y se compromete a aportar el saldo de pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375,00) dentro del año; Susana María Del Carmen Plano, Cien Veinticinco (125) de pesos cien cada cuota, o sea la suma de pesos doce mil quinientas (\$ 12.500,00), integrando la suma de pesos tres mil ciento veinticinco (\$ 3.125,00) y se compromete a aportar el Saldo de Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta Y Cinco (\$ 9.375,00) dentro del año; Daniel Alberto Sperandio, cien veinticinco (125) de pesos cien cada cuota, o sea la suma de pesos doce mil quinientas (\$ 12.500,00), integrando la suma de pesos tres mil ciento veinticinco (\$ 3.125,00) y se compromete a aportar el saldo de pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375,00) dentro del año y Natalia Florencia Sperandio, cien veinticinco (125) de pesos cien cada cuota, o sea la suma de pesos doce mil quinientas (\$ 12.500,00), integrando la suma de pesos tres mil ciento veinticinco (\$ 3.125,00) y se compromete a aportar el saldo de pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375,00) dentro del año.

Administración: Estará a cargo del Señor Daniel Alberto Sperandio quien es designado en el cargo y carácter de único gerente con todas las atribuciones de ley y representa a la sociedad.

Organización de la Representación Social: La Representación legal A Cargo del gerente. Con todas las atribuciones de ley. Representa y obliga a la sociedad.

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada Año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y nombrar profesionales para que en su nombre realicen dicha función.

Rosario 29 de Febrero de 2012 Registro Público de Rosario Expte. 372/12. Fdo. Mónica I. Gesualdo. Secretaria.

\$ 85 160646 Mar. 15

AMERICA FIBERGLASS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que:

En fecha 10/01/2012 los Sres. Carlos Héctor Balbina, D.N.I. 13.958.755, y Olga Esther Ramos, L.C. 3.960.026, cedieron la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad en la sociedad AMERCIA FIBERGLASS S.R.L. a favor de Mónica Ester Balbina, D.N.I. 14.888.489, y David Balbina, D.N.I. 18.193.573, quienes adquieren por partes iguales las cuotas cedidas.

Asimismo se hace saber que por reunión de socios de fecha 10/01/2012 se ha resuelto aumentar el capital en la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000.-) suscripto de la siguiente manera: Mónica Ester Balbina suscribe la cantidad de Un Mil Ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una es decir la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000.-) y David Balbina suscribe la cantidad de Un Mil Ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una es decir la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000.-). Dicho aumento de capital es integrado en efectivo en este acto en un 25% conforme depósito en garantía efectuado en el Banco Municipal de Rosario, y el 75% restante en el término de dos años contados a partir de la fecha también en efectivo. Por todo lo antes expuesto, la cláusula definitiva de capital queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) dividido en Seis Mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Mónica Ester Balbina la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una por un total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) y David Balbina la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una por un total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.). El aumento de capital es integrado en efectivo en este acto en un 25% y el 75% restante en el término de 6 seis años contados a partir de la fecha también en efectivo. El capital social se encuentra todo integrado."

\$ 40 160685 Mar. 15

AGROINSUMOS DEL PLATA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Instrumento Público: 08/03/2012.

Julia Bacchi, cede la totalidad de las cuotas sociales, de valor nominal pesos cien, cada

una, que posee de AGROINSUMOS DEL PLATA S.R.L., al Sr. Mario Orlando Maguna, en las suma de pesos 20.000.- (200 cuotas de cien pesos valor nominal cada una) El capital social lo constituye la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por cuatrocientas cuotas de pesos cien cada una de valor nominal que los socios suscriben de la siguiente manera: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) Mario Orlando Maguna que representan cuatrocientas cuotas sociales, siendo titular de la totalidad del capital.

\$ 15 160691 Mar. 15

EL CHIRU S.R.L.

CONTRATO

Fecha de constitución: 16/02/2012.

Integrantes: Lucas Matías Castañeira, agricultor, nacido el 18/08/1979, con domicilio en Pasaje CasaBlanca Nº 2557 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.680.066 y Juan Carlos París, agricultor, nacido el 22/02/1947, con domicilio en calle Entre Ríos N° 269 de la ciudad de Embarcación, provincia de Salta, D.N.I Nº 6.071.583, ambos argentinos y solteros.

Denominación:" EL CHIRU" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Ov. Lagos № 3371 de Rosario.

Duración: 10 años contados desde su inscripción en el R.P.C.

Objeto social: cultivo de hortalizas sobre terrenos arrendados o propios y su posterior comercialización por mayor.

Capital Social: \$ 60.000.- dividido en 6000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Lucas Matías Castañeira 5400 cuotas, representando un capital de \$ 54.000.- y Juan Carlos París 600 cuotas que representan un capital de \$ 6.000.- De sus respectivas suscripciones, los socios han integrado en efectivo el equivalente al 25% o sea la suma de \$ 15.000.- comprometiéndose a integrar el saldo de \$ 45.000.- también en efectivo en el término de 1 año a contar de la fecha.

Gerencia v Administración: A cargo del Sr. Lucas Matías Castañeira, con uso de su firma en forma individual para todos los actos sociales.

Cierre del ejercicio comercial: 31 de Enero de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. \$ 25 160694 Mar. 15

160694 Mar. 15

DEFANTE Y CIA. S. A. DE MAQUINAS - HERRAMIENTA

DESIGNACION DE DIRECTORES

En Asamblea Genera Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2011 se designaron los integrantes del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Fernando Defante; Vicepresidente: Alicia Fidela Clemente de Defante; Directores titulares: María Alejandra Defante, Tomás Juan Cano, Eduardo Daniel Cavalleri y Horacio Antonio Bono. En reunión de Directorio de la misma fecha aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550. El acta de

Directorio y la parte pertinente del acta de Asamblea fueron transcriptas en escritura Nº 17 autorizada el 2 de marzo de 2012 por el Escribano Gerardo A. Telesca de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

\$ 15 160703 Mar. 15

TELEMARKET 2000 S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 24 de Febrero de 2011 entre Marcelo Gustavo Romero, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de Agosto de 1959, de apellido materno Menotti; titular del D.N.I. N° 13.355.941, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 556 Piso 5° Dpto. "A" de Rosario y Fabiana María Rosa Romero, de nacionalidad argentina, nacida el 02 de Marzo de 1972, de apellido materno Menotti, de estado civil soltera, domiciliada en calle Mitre Nº 1153 8° Piso "A" de Rosario, titular del D.N.I. N° 22.508.597. El Sr. Marcelo Gustavo Romero cede a la Srta. Fabiana María Rosa Romero la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas de valor nominal (\$ 10.-) Pesos Diez cada una, cesión que se fija en el precio de (\$ 6.000.-) Pesos Seis Mil, correspondientes a la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "TELEMARKET 2000 S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario Sección Contratos en fecha 29 de Junio de 2000 en Contratos al T° 151 F° 7915 N° 910 de fecha 29/06/2000 y T° 157 Fº 7907 Nº 612 de fecha 26/04/2006. Como consecuencia de la cesión precedente, el capital social quedará conformado de la siguiente manera: a) La Srta. Fabiana María Rosa Romero: (600) seiscientas cuotas de valor nominal (\$ 10.-) Pesos Diez cada una, y el Sr. Carlos Daniel Romero, (600) Seiscientas cuotas de valor nominal (\$ 10.-) Pesos Diez cada una. Total del capital: (1200) Mil doscientas.- Asimismo se transmite la gerencia al Sr. Carlos Daniel Romero.

\$ 20 160725 Mar. 15

AGROPECUARIA RAIGON S.R.L.

CONTRATO

- 1) Socios: María Marta Isoardi, de nacionalidad argentina, nacida el 08/12/1976, de profesión empresaria, de estado civil soltera, con domicilio en Zona Rural s/n de la ciudad de Armstrong, con documento de identidad DNI. Nro. 25.364.289, C.U.I.L. 27-25364289-6, Roberto Alejandro Isoardi, de nacionalidad argentina, nacido el 22/07/1975, de profesión empresario, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Betiana Rebeca Butto según el Expediente Nro. 12/2011, sentencia Nro. 469 del Juzgado de Primera instancia civil y comercial. Distrito Nro. 6, Primera nominación de la Ciudad de Cañada de Gómez, con domicilio en campo Isoardi de la ciudad de Armstrong, con documento de identidad DNI. Nro. 24.702.931, C.U.I.L. 20-24702931-2 y Marta Esther Coll, de nacionalidad argentina, nacida el 06/02/1946, de profesión empresaria, de estado civil viuda, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Armstrong, con documento de identidad DNI. Nro. 4.871.998, C.U.I.L. 27-04871998-3.
- 2) Fecha del Instrumento: 2 de Febrero de 2012.
- 3) Denominación Social: AGROPECUARIA RAIGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA.

- 4) Domicilio: Pasaje Girling Nro. 1827, Armstrong, Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la producción y comercialización de productos agrícolas ganaderos y cría y engorde de ganado bovino y porcino.
- 6) Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) dividido en ciento veinte mil cuotas (120.000) de un peso cada una.
- 8) Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La representación y administración de la sociedad estará a cargo de Marta Esther Coll.
- 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 35	160736	Mar. 15

GRUPO MATTEO S.R.L.

CONTRATO

Conforme lo normado en el artículo 10 ley 19550, se procede a realizar la siguiente publicación:

- 1) Integrantes de la sociedad: Carlos Alberto Matteo, D.N.I. Nº 13060207, nacido el día 24 de Marzo de 1957, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Cristina Grabich, comerciante,, CUIT N° 20-13060207-0, la señora Silvia Cristina Grabich, D.N.I. N° 13788677, nacida el día 12 de Junio de 1960, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Carlos Alberto Matteo, comerciante, CUIT N° 23-13788677-4, el señor Andrés Gustavo Matteo, D.N.I. N° 32070108, nacido el día 08 de Febrero de 1986, argentino, soltero, comerciante, CUIT N° 20-32070108-3, y la señora Débora Cristina Matteo, D.N.I. N° 31074363, nacida el día 20 de Octubre de 1984, argentina, soltera, comerciante, CUIT Nº 27-31074363-7, todos con domicilio real en calle Avenida San Martín N° 1001 de la ciudad de Granadero Baigorria.
- 2) Fecha del instrumento constitutivo: 27 de Enero de 2012.
- 3) Denominación social: Grupo Matteo S.R.L.
- 4) Domicilio y sede social: calle 1° de Mayo N° 2159 de la ciudad de Casilda (Santa Fe).
- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de diseño, fabricación y comercialización de indumentaria y prendas de vestir.
- 6) Plazo de duración: noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción definitiva del instrumento constitutivo en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100000), dividido en diez mil cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Carlos Alberto Matteo suscribe cuatro mil quinientas (4500) cuotas, las cuales representan un capital de pesos cuarenta y cinco mil (\$45000), la señora Silvia Cristina Grabich suscribe cuatro mil quinientas (4500) cuotas, las cuales representan un capital de pesos cuarenta y cinco mil

(\$45000), el señor Andrés Gustavo Matteo suscribe quinientas (500) cuotas, las cuales representan un capital de pesos cinco mil (\$5000) y la señora Débora Cristina Matteo suscribe quinientas (500) cuotas, las cuales representan un capital de pesos cinco mil (\$5000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en proporción a su respectiva participación en el capital en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos veinte y cinco mil (\$25000) a razón de pesos once mil doscientos cincuenta (\$11250) el señor Carlos Alberto Matteo representativos de un mil ciento veinticinco cuotas, pesos once mil doscientos cincuenta (\$11250) la señora Silvia Cristina Grabich representativos de un mil ciento veinticinco cuotas, pesos un mil doscientos cincuenta (\$1250) el señor Andrés Gustavo Matteo, representativos de ciento veinticinco cuotas y pesos un mil doscientos cincuenta (\$1250) la señora Débora Cristina Matteo, representativos de ciento veinticinco cuotas obligándose los socios a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o dos

gerentes, quienes podrán ser socios o no. En caso de que los socios designen más de un gerente, los mismos ejercerán sus funciones en forma indistinta. Los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el articulo 1881 del código civil y el articulo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones, cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$10000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por los gerentes. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

- 9) Administración: Se designó socia gerente a Débora Cristina Matteo.
- 10) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.
- 11) Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 160747 Mar. 15

TORA NO ME S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de TORA NO ME S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Diego Omar De Grandis, de apellido materno Massud, D.N.I. Nro. 25.814.606,

(CUIT: 23-25814606-9), nacido el 20 de enero de 1977, soltero, argentino, domiciliado en calle Córdoba Nro. 172, de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y José María Muratore, de apellido materno Romero, D.N.I. Nro. 16.726.001, (CUIT: 20-16726001-3), nacido el 15 de marzo de 1964, soltero, argentino, domiciliado en calle Belgrano Nro. 531, de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión Terapeuta.-

- 2) Fecha del instrumento de constitución: 02 de diciembre de 2011.-
- 3) Denominación: "TORA NO ME" S.R.L.
- 4) Domicilio: Calle Hipólito Irigoyen No 1198. PB, Dpto. "D", la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.-
- 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a: 1.- Difundir todas las disciplinas que posibiliten la destreza, entrenamiento físico y defensa personal; promover, estudiar, e investigar dichas técnicas, la educación y estimulación de los potenciales humanos en protección física, creando equipos, talleres, departamentos, comisiones, institutos o consejos para la realización de estudios y proyectos específicos, organizar el dictado de conferencias, cursos, seminarios, encuentros, jornadas y congresos; 2.- La compraventa, importación y exportación de armas no letales de uso privado y/o sus partes componentes, su distribución y representación, consignación, asesoramiento de uso y equipamiento; 3.- La comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros, así como la publicidad, propaganda, difusión y divulgación de obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto.-
- 6) Plazo de duración: Su duración se fija en 10 años (diez) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.-
- 7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000.-) dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Diego Ornar De Grandis, suscribe quinientas cuotas sociales que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000,-) de Capital Social, y José María Muratore, suscribe quinientas cuotas sociales que representan Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,-) de Capital Social, que suscriben e integran de la siguiente manera: en este acto el veinticinco por ciento (25%), comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años, todo en efectivo.-
- 8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: La Administración, dirección y representación La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social "TORA NO ME" S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63 artículo 9no., con la única excepción de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

Designación Gerente: Conforme a la cláusula Sexta, se resuelve por unanimidad la designación como Gerente del Socio José María Muratore. Quien constituye domicilio

especial en Calle Hipólito Irigoyen No 1198. PB, Dpto. "D", la Ciudad" de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 90 160754 Mar. 15

AGRONEGOCIOS DON SALUSTIANO S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Néstor Salustiano Ayala, titular del D.N.I. 7.514.122, argentino, soltero, empresario, nacido el día 8 de Junio de 1937, con domicilio en calle Pellegrini 469 - Ibarlucea- Santa Fe, CUIT N° 20-07514122-0 y Mirta Alicia Ayala, titular del D.N.I. 25.233.868, argentina, empresaria, nacida el día 20 de Marzo de 1976, con domicilio en calle Pellegrini 469 - Ibarlucea- Santa Fe, casada con Pablo Esteban Giganti, D.N.I. 23.790.362

Fecha de Instrumento de Constitución: 1 de Marzo de 2012.

Razón Social: AGRONEGOCIOS DON SALUSTIANO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Pellegrini 469 - Ibarlucea- Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades económicas: compra venta y permuta de cereales y oleaginosas sin acopiar y corretaje de cereales

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta mil (\$150.000) dividido en Quince Mil cuotas de pesos diez (\$10) cada una.

Organos de Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por Uno o Más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, dura tres (3) ejercicios. Néstor Salustiano Ayala, titular del D.N.I. 7.514.122.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25 160760 Mar. 15

CIARQ S.R.L.

CONTRATO

Socios: Jorge Eduardo Abraham, argentino, D.N.I. 10.988.778, nacido el 07 de noviembre de 1953, estado civil divorciado en primeras nupcias de Nora Silvia Redondo, sentencia N° 19, de fecha 09 de febrero de 1989, Juzgado Colegiado de Instancia Unica en lo Civil

4a Nominación, de la ciudad de Rosario de profesión empresario, domiciliado en calle Pueyrredon n° 3837, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-10988778-0, Hernán Eduardo Herrera, argentino, D.N.I. 27.059.513, nacido el 05 de enero de 1978, estado civil soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Paraguay 4259, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-27059513-9, y Matías Germán Suárez, argentino, D.N.I. 26.609.230, nacido el 27 de mayo de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Cecilia Abraham, de profesión empresario, domiciliado en calle San Lorenzo 1067, piso 11, departamento C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-26609230-0

Fecha del Contrato Constitutivo: 01 de marzo de 2012.

Razón o Denominación Social: CIARO S.R.L.

Domicilio: San Lorenzo 1067, piso 11, departamento C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Prestación de servicios de arquitectura, ingeniería y dirección de obras de construcción.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de noventa mil pesos (\$90.000.-) divididos en nueve mil (9.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) cada una, suscripto e integrado en partes iguales por los socios.

Organo de Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en caso de ser plural, en forma conjunta de por lo menos dos (2) de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Se designa como gerentes a los socios Jorge Eduardo Abraham, Hernán Eduardo Herrera y Matías Germán Suárez, quienes administrarán usando su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

Fecha de Cierre el Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 160663 Mar. 15

ETMA S.A.C.I.F.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe) hace saber que en los autos Expte. Nº 57/2012 ETMA S.A.C.I.F., s/Designación de autoridades en tramite por ante Registro, el Sr. Juez hace saber que: en fecha 8/9/2011 en la sede social de Luis Fanti 724, reunidos en directorio para tratar la designación de directores de la firma ETMA S.A.C.I.F. e I. se ha designado mediarte Asamblea Ordinaria Nº 504 de Fecha 8/9/2011, como presidente del directorio a la Sra. Graciela Elsa Acastello,14338410 y al Sr. Rubén Osvaldo Acastello, D.N.I. 13.854074, como director, la cual fue aprobada por unanimidad y ratificada por todos los asistentes.

Rafaela, 7 de marzo de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 160671 Mar. 15 ______

ROMANG APICULTURA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que, con fecha 05 de diciembre de 2011 el Sr. Edgardo Juan Bauducco ha cedido la cantidad de cinco (5) cuotas de capital al Sr. Fabricio Martín Bauducco, apellido materno "Wingeyer", nacido el siete de enero de mil novecientos setenta y seis, argentino, soltero, de profesión Empresario, domiciliado en Belgrano № 1413 de Romang, Santa Fe, D.N.I. N° 24.786.862, CUIT Nº 20-24786862-4 y el Sr. Enrique Horacio Voegeli ha cedido la cantidad de cinco (5) cuotas de capital al Sr. Federico Joaquín Voegeli, apellido materno "Faccioli", nacido el diez de junio de mil novecientos noventa y uno, argentino, soltero, de profesión Estudiante, domiciliado en Yapeyú Nº 950 de Romang, Santa Fe, D.N.I. № 35.771.121, CUIL № 20-35771121-6; las que son parte de las tenían en la firma "ROMANG APICULTURA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, habiendo prestado conformidad reciproca los socios a tales cesiones, habiendo acordado en el mismo acto Cedentes y Cesionarios en modificar la cláusula del capital social y ante la desvinculación del Socio Sr. Enrique Horacio Voegeli como uno de los Socios Gerentes, se ha designado al Sr. Fabricio Martín Bauducco, por lo que han acordado en modificar las cláusulas del capital social y de la Administración de la Sociedad que quedan en mas así redactadas: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000), dividido en Cincuenta (50) cuotas de Un Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, aportado por los Socios así: Edgardo Juan Bauducco veinte (20) cuotas; Enrique Horacio Voegeli, veinte (20) cuotas; Fabricio Martín Bauducco, cinco (5), cuotas y Federico Joaquín Voegeli, cinco (5) cuotas, todas de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, las que se encuentran totalmente integradas a la fecha. "Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los Socios Edgardo Juan Bauducco y Fabricio Martín Bauducco, quienes han sido designados Socios Gerentes, en el acto constitutivo y en el presente contrato quienes en consecuencia se comprometen a cumplir con las normas que la Sociedad adopte. Podrán refrendar en forma conjunta, alternativa o indistinta, excepto cuando este contrato preveé la firma conjunta, con su firma personal, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación de "Socio Gerente", y con la prohibición absoluta de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración los socios podrán constituir depósitos de dinero o de valores en los bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos de acuerdo con las disposiciones vigentes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina; Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; Banco Suquia S.A., Banco Bisel S.A., Banco Credicoop Coop. Ltdo.; Banco Rio de la Plata S.A.; BanKBoston N.A., y demás instituciones bancarias oficiales; privadas o mixtas del país o del extranjero sin limitación alguna, siendo solo enunciativa y no limitativa la nómina pre indicada, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexa del objeto social, aceptar y/o conferir poderes públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje. Podrán comparecer a juicios como actora o demandada, pudiendo en tales casos entre otras facultades, poner y absolver posiciones, conciliar, otorgar poderes especiales o generales en asuntos en que la Sociedad sea parte y

revocarlos.- Podrán vender y comprar por y para la Sociedad. Lo expresado precedentemente deberá entenderse como meramente enunciativo y no taxativo. Para la compraventa de inmuebles y fondos de comercio, como para el otorgamiento de avales y/o garantías, se requiere la firma de todos los Socios Gerentes, siempre que la Gerencia fuere plural.".- En lo demás han ratificado el contrato social original.- Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial de Santa Fe.- Reconquista, Santa Fe, 7 de Marzo de 2012.- Fdo. Dra. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 82,50 160721 Mar. 15

GABRIEL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GABRIEL S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 146, Folio 459, Año 2012, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de la constitución de la sociedad a saber:

Denominación Social: GRABIEL S.R.L.

Domicilio: Pavón N° 166 ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital- Pcia. Santa Fe

Socios: Jorge Alberto Gabrielli, argentino, agropecuario, de apellido materno Zaninetti, nacido el 11/11/1952, D.N.I. N° 10.575.003, CUIT 20-10575003-0, de estado civil casado y el Sr. Federico Gabrielli, argentino, comerciante, de apellido materno Fosero, nacido el 19/02/1984. D.N.I. N° 30.786.168, CUIT 20-30786168-3, ambos domiciliados en calle Pavón Nº 166 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Plazo duración: diez (10) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por si, por cuenta de terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia de las siguientes actividades: A) Agropecuaria: la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cultivo de trigo, soja, maíz, girasol y sorgo, incluidas todas las actividades y servicios inherentes para cumplimentar esos objetivos; la cría y/o invernada de ganado bovino; servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales. B) Financiera: operaciones de inversión de capitales o negocios financieros, mutuos y demás, con o sin garantías personales y reales, excepto los regulados en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. C) Inmobiliaria: las operaciones inmobiliarias de compraventa de inmuebles, incluida la construcción de edificios, realización de loteos, countries, casa de fin de semana y otros negocios similares, contratando para ello profesionales con matrícula inherente en la materia.

Capital Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Jorge Alberto Gabrielli, suscribe la cantidad de Setecientas Cincuenta (750) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y el Sr. Federico Gabrielli suscribe la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).- Estos aportes son integrados en este acto en un veinticinco por ciento (25%) cada uno de ellos en dinero en efectivo. El setenta y cinco por ciento (75%) restante serán integrados en aportes

dinerarios y/o no dinerarios, en el plazo de un año a contar desde la fecha de este contrato \$ 100.000, divididos en 1000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una; suscriptos en un 25% por cada socio.

Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Designado: Gerente al Sr. Federico Gabrielli.-

Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Santa Fe, 7/03/2012. Fdo. Dra.

Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 160676 Mar. 15

KATODO S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en autos: KATODO S.R.L. s/ Designación de Gerente-Expte. Nº 1796- Folio 452- Año 2011, en trámite ante del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que por Acta de reunión de socios Nº 30, de fecha 19/12/2011, se ha designado por unanimidad gerente al señor Raúl Aquiles Sosa- D.N.I. Nº 12.375.284- CUIT Nº 20-12.375.284-9, quien durante el ejercicio 2012, tendrá a su cargo la administración y representación de la sociedad "KATODO S.R.L. - CUIT Nº 30-70786840-2", inscripta en el Registro Público de Comercio el tres de diciembre de 2001, bajo el Nº 408, al folio 154 del libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las modificaciones el tres de diciembre de 2002 y 28 de octubre de 2011.- A los efectos legales el Gerente designado, fija su domicilio en calle Santiago de Chile Nº 1868, de la ciudad de Santa Fe (Sede societaria.) Santa Fe, 3 de marzo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 160655 Mar. 15

APL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "APL S.R.L. s/contrato, expediente Nro. 165/2012, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: APL S.R.L; 2) Constituida el 05/03/2012 por instrumento privado; 3) Socios. Luciano Lecchini, de nacionalidad Argentino, nacido el 11 de Marzo de 1986, de profesión Licenciado en Economía y Corredor Inmobiliario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Necochea Nº 1769 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 32.186.109, con CUIT Nº 20-32186109-2; Pablo Mariano Víctor Waisman, de nacionalidad Argentino, nacido el 2 de Enero de 1985, de profesión Corredor Inmobiliario y estudiante de la carrera de Licenciatura en Economía, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Avellaneda Nº 4067 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 31.115.388, con CUIT N° 23-31115388-9; y la señorita Ayelén Maia Moro, de nacionalidad Argentina, nacida el 15 de Mayo de 1986, de profesión Contadora Pública y Corredora Inmobiliaria, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Obispo Boneo Nº 2902 de la ciudad de Santo Fe,

provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. № 32.376.012, con CUIT № 27-32376012-3; 4) Domicilio en la ciudad de Santo Tomé, con sede social en la calle Iriondo № 2087; 5) Plazo: 20 años; 6) Objeto Social: a) Construcción: mediante la ejecución de obras de carácter público y/o privadas, sean de Arquitectura, Ingeniería, Saneamiento, Viales, Hidráulicas, y otras básicas y de arte; como así también la conservación, mantenimiento y operación o contratación de concesiones de obras públicas y/o privadas, por si mismas, por la contratación de terceros o asociadas en unión con otras empresas.

b) Inmobiliaria; mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y/o rurales; incluso todas las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado y/o a plazos, realizándose dicha actividad por Agentes o Corredores profesionales. A los fines de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Así podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a desarrollar las actividades previstas en su objeto social; 7) Capital social: \$ 150.000; 8) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Estará a cargo de dos o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerentes" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, de la siguiente manera: entre el Sr. Luciano Lecchini con el Sr. Pablo Mariano Víctor Waisman o la Srta. Ayelén Maia Moro (indistintamente); o entre el Sr. Pablo Mariano Víctor Waisman con la Srta. Ayelén Mala Moro ó Luciano Lecchini (indistintamente); 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31/07.

Santa Fe, 6 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 35 160672 Mar. 15